

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°09, Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Y Memorándum N°158, de Enfermero SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (Batas desechables tela SMS), para ser utilizados con los pacientes beneficiarios del programa Imágenes Diagnosticas y Servicio Alta Resolutividad SAR.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Imágenes Diagnosticas y Convenio SAR.

DECRETO :

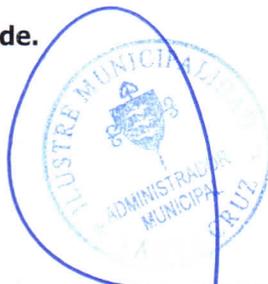
1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos (Batas desechables tela SMS), para pacientes beneficiarios del programa Imágenes Diagnosticas y Servicio Alta Resolutividad SAR, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **REUTTER S.A, Rut.:81.210.400-4, según orden de compra N°3864-669-CM21, por un monto \$1.356.600; COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA, Rut.:78.124.770-7, según orden de compra N°3864-670-CM21, por un monto \$1.088.848 IVA incluido.** Ya que resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)